

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

Berzocana, capturando lo que nos hace únicos



BASES DEL CONCURSO · 1/2

- 1 El concurso será abierto y podrán presentarse todas aquellas personas físicas, con **16 años cumplidos** en el momento de la presentación de las fotografías. Las personas que participen se comprometen al cumplimiento de las presentes bases.
- 2 No podrán participar miembros del jurado.
- 3 Se podrán presentar a concurso un **máximo de dos fotografías por participante**.
- 4 Las fotografías presentadas no podrán haber sido premiadas en otros concursos ni publicadas anteriormente en ningún soporte profesional, incluidos los electrónicos y las redes sociales de uso personal.
- 5 Están expresamente prohibidas las imágenes que sean producto de fotomontajes. No se permiten collage ni fotografías que contengan texto. La organización descartará cualquier fotografía que, a su entender, haya sido sometida a manipulaciones tales como añadir, suprimir o desplazar elementos visuales de la imagen o que no correspondan a una captura directa en un espacio y un tiempo simultáneos.
- 6 El tema sobre el que versarán las fotografías será: **Berzocana, visto siempre desde un punto de vista positivo, naturaleza, fiestas y tradiciones**. El jurado valorará, junto a criterios técnicos y estéticos, aquellas fotografías que mejor transmitan esta idea y representen al pueblo.
- 7 Las fotografías deberán enviarse por correo electrónico a **festejos@berzocana.es**, en formato “jpg” y en horizontal para imprimir en un tamaño de **43,5 x 31 cm a 300 píxeles/pulgada** con una calidad adecuada (proporción mínima 15 x 10). Cada participante enviará todas sus imágenes en un solo correo electrónico. En caso de enviarse las fotografías en distintos correos sólo se validará la participación de las incluidas en el último. Para corroborar la recepción de las imágenes se enviará respuesta a las personas participantes; en caso de no recibirla deberán ponerse en contacto con la organización antes de la finalización del concurso.

¡PARTICIPA Y MUESTRA TU VISIÓN DE BERZOCANA!

AYUNTAMIENTO DE BERZOCANA (Cáceres)

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

Berzocana, capturando lo que nos hace únicos

BASES DEL CONCURSO · 2/2

8

Se otorgará un **premio en metálico de 100 €** a la mejor fotografía. Además, la fotografía ganadora será la imagen del **calendario de Berzocana 2027** editado por la Diputación Provincial de Cáceres.

9

El jurado será mixto, formado por un **jurado profesional (60%)** y **votación popular (40%)**.

El jurado profesional estará compuesto por la Sra. Alcaldesa, que actuará como presidenta, cuatro vocales elegidos entre los/las socios/as de las asociaciones del municipio y un miembro de la Corporación Municipal que actuará como secretario/a del jurado sin voz ni voto. El fallo del jurado será inapelable.

Para la votación popular se votará mediante “me gusta” en Facebook o indicando el número de la imagen que más os guste en Instagram. Se prohíbe pedir el voto en redes sociales para mantener el anonimato de las fotografías; tampoco se permite compartir la publicación o fotografía presentada por los participantes. Las fotografías se publicarán en las redes sociales del Ayuntamiento el **26 de agosto** y el recuento de votos se realizará el **1 de septiembre a las 22:00 horas**.

10

Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen, debiendo proceder a la devolución del premio si se diese el caso. En su caso, el autor deberá estar en posesión del documento de consentimiento/autorización firmado por las personas incluidas en sus fotografías, asumiendo toda reclamación por los derechos de uso de imágenes. Las obras presentadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Berzocana, adquiriendo todos los derechos para su reproducción y utilización cuando lo consideren conveniente y siempre en beneficio del municipio.

11

Las fotografías deberán estar en posesión de la organización como último día el **25 de agosto de 2026 a las 23:59 horas**. Deberá indicarse en el correo electrónico que acompaña a las fotografías el nombre completo del autor, DNI y teléfono de contacto, por si fueran seleccionadas; estos datos no serán utilizados por este Ayuntamiento para ningún otro fin.

12

El premio se entregará al autor/a en dependencias municipales. Para poder recibir el premio será necesario presentar el DNI; en caso de no poder personarse físicamente en este acto de entrega será necesario contactar con el Ayuntamiento y dejar autorización firmada con copia del DNI para recoger dicho premio.

13

El concurso estará vigente desde **12 de agosto de 2026 al 25 de agosto de 2026**, si bien las imágenes pueden haberse realizado a lo largo del año 2026.

14

Los supuestos no contemplados en estas bases serán resueltos por la organización y publicados para conocimiento de todos los participantes.

ENVÍO: festejos@berzocana.es PLAZO: 12-25 agosto 2026 PREMIO: 100 €

AYUNTAMIENTO DE BERZOCANA (Cáceres)